

## BOLETIN 41

7 de octubre de 2013



**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL IPEPAC, MARIA ELENA ACHACH ASAF Y LA CONSEJERA ELECTORAL, LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ DESTACAN LA PRESENCIA FEMENINA EN EL ÁMBITO POLÍTICO DE YUCATÁN A DIFERENCIA DEL PAÍS EN GENERAL.**

- **Participan en evento conmemorativo del LX aniversario del sufragio femenino en México, organizado por el Instituto de Equidad y Género de Yucatán.**
- **Históricamente en Yucatán se le ha dado a la mujer el lugar que le corresponde, asegura la Consejera Electoral, Cetz Canché.**
- **Destacó que a pesar del predominio de la mujer sobre el hombre, las candidaturas y los cargos públicos a nivel nacional, están reservados mayoritariamente para los hombres.**

En Yucatán, la presencia femenina en el ámbito político es una realidad, aun cuando a nivel nacional la asignación de candidaturas y los cargos públicos siguen reservados mayoritariamente para los hombres, aseguró hoy la Consejera Electoral, Lissette Guadalupe Cetz Canché al impartir la conferencia "El Consejo Electoral, IPEPAC y el voto de la mujer" en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, después de que la consejera presidenta del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), María Elena Achach Asaf explicó el antecedente histórico del órgano electoral en Yucatán.

Durante el evento organizado por el Instituto de Equidad y Género del Estado de Yucatán (IEGY) en el marco de la conmemoración del LX aniversario del sufragio femenino en México, la mujer, logros y avances al siglo XXI, la Consejera Presidenta ofreció una breve explicación sobre los distintos órganos electorales en Yucatán y sus funciones, desde el año de

1841 cuando se estableció por primera vez la figura de la elección popular directa hasta la creación del IPEPAC.

Remarcó que en la actualidad las funciones del Instituto no se concretan a la organización de los procesos electorales, sino también a la organización de las distintas herramientas de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, de tal forma que en tiempos no electorales, las actividades son diversas como la difusión de los valores de la democracia y de la Ley de Participación Ciudadana en distintos foros.

Posteriormente, la Consejera Electoral, Cetz Canché en su ponencia remarcó que históricamente en Yucatán se le ha dado su lugar a la mujer como lo indica el hecho que haya sido precisamente en la entidad donde se reconoció por primera vez el voto de la mujer a nivel estatal como municipal.

De hecho, recordó que en el año de 1923 fueron electas las primeras mujeres para diputadas al Congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torre fue electa como regidora en el Ayuntamiento de Mérida.

Agregó que Yucatán ha tenido una gobernadora constitucional, una gobernadora interina, presidentas municipales, diputadas locales y federales, así como regidoras. Dijo que en el actual Congreso local se encuentran seis diputadas electas y en el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) trabajan dos mujeres Consejeras Electorales.

Por lo anterior insistió que en Yucatán la presencia femenina se hace partícipe en el ámbito político, no así a nivel federal y como ejemplo mencionó que a pesar de que las estadísticas poblacionales y las del Instituto Federal Electoral (IFE) señalan el predominio de la mujer sobre el hombre, las estadísticas de los partidos políticos evidencian que las candidaturas y los cargos públicos, están reservados mayoritariamente para los hombres.

Aclaró que si bien se registra un ligero incremento en las posiciones para las mujeres, esto se da de manera gradual y como ejemplo citó que de la LVI Legislatura en la Cámara de Diputados la representación femenina pasó del

14.1% al 23.4% en la LX Legislatura y en la cámara de Senadores pasó del 12.5% en la LVI Legislatura al 17.2% en la LX Legislatura, cuando el Artículo 219, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Presidieron la ceremonia de inauguración del evento, la directora del IEGY, Paulina del Rosario Cetina Amaya, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Marcos Alejandro Celis Quintal; la Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega y la Diputada local, Elsa Virginia Sarabia Cruz.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**